

Programa de ingreso para todas las especialidades

Primera.—*Prueba psicotécnica.*—Los aspirantes deberán superar las pruebas contenidas en la batería de «test» correspondiente a la especialidad

Segunda.—*Prueba de cultura general:*

- a) Escritura al dictado.
- b) Aritmética.—Suma, resta, multiplicación y división con números enteros, decimales y quebrados.—Sistema métrico decimal.—Regla de tres simple.
- c) Geometría plana.—Elementos geométricos, polígonos, circunferencia y círculo.—Polígonos regulares y área de las figuras planas.
- d) Geografía elemental de España.—Situación y límites.—Relieve.—Ríos.—Costas.—División administrativa.—Límites y caracteres físicos y humanos de la submeseta Norte y Sur.—Región septentrional.—Valle del Ebro.—Levante.—Andalucía.—España insular.—Provincias africanas.
- e) Historia elemental de España.—Pueblos colonizadores.—La romanización.—El cristianismo.—La España musulmana.—La Reconquista.—Los Reyes Católicos.—Descubrimiento y conquista de América.—Carlos I.—Felipe II.—El Siglo de Oro.—Los Borbones.—Guerra de la Independencia.—La primera República.—Alfonso XII.—Alfonso XIII.—La Dictadura.—La segunda República.—El Movimiento Nacional

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para provisión de tres plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Cirugía general».

Relación de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético de primer apellido, a la oposición libre para provisión de tres plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Cirugía general»:

- Número 1. D. Enrique Artigues Puig.
- Número 2. D. José Cervera Genis.
- Número 3. D. Vicente Martín Ayala.
- Número 4. D. José Monsalve Pérez.
- Número 5. D. Luis de Olavarrieta Masdú.
- Número 6. D. Joaquín Sotos Fernández.
- Número 7. D. Ramón Trullenque Peris.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 20 de mayo de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.114-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Rentas y Exacciones con título superior, vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Este excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 25 del pasado mes de mayo, acordó convocar a concurso de méritos para su provisión en propiedad una plaza de Jefe de Rentas y Exacciones con título superior, vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La referida plaza está dotada con el sueldo base de 25.000 pesetas anuales, más 20.750 pesetas, también anuales, por retribución complementaria (grado retributivo 15).

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regira este concurso de méritos y la convocatoria completa son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, del día 15 del corriente mes.

Linares, 20 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.109-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia a concurso de selección la plaza vacante de Inspector de Pesas y Medidas de esta Corporación.

Por la presente se anuncia a concurso de selección la plaza vacante de Inspector de Pesas y Medidas de este excelentísimo Ayuntamiento entre aquellos funcionarios cuyas plazas fueron declaradas a extinguir a resultados de la Ley 85/1962, de 24 de diciembre, siempre y cuando su ingreso en propiedad hubiera sido con anterioridad al 30 de junio de 1952, por tener reconocido por dicho motivo el derecho al ascenso a plaza superior, como la que actualmente nos ocupa.

Dicha plaza está clasificada en el grado 7 del anexo de la Ley 108/1963, de 20 de julio, dotada con el haber anual de 16.000 pesetas, más igual cantidad por retribución complementaria, las dos pagas extraordinarias y demás derechos establecidos por las disposiciones vigentes.

Las instancias optando a la plaza podrán presentarse en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases para el concurso en cuestión han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 156, de fecha 1 de julio actual.

Mataró, 4 de julio de 1966.—El Alcalde accidental, Ramón Juliá Llaviná.—3.492-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria del concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 140, correspondiente al día 21 de junio de 1966, se inserta la convocatoria íntegra del concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante de esta Corporación.

Haberes: Los correspondientes al grado retributivo 12, con sueldo base de 21.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.060 pesetas, dos pagas extraordinarias anuales, quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado y demás emolumentos legales.

Instancias: Se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 1 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.110-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Publicado el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de 27 de junio último, por el presente se hace público:

Que la plaza se halla dotada con el grado retributivo número 13, y para optar a la misma las edades serán: Veintitrés años de mínima y cuarenta de máxima.

La documentación a presentar será solamente la instancia y el resguardo de la Depositaria Municipal de entrega de cien pesetas por derechos de examen, siendo el plazo de admisión de instancias de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 5 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.112-A.